

Universidad Estatal a Distancia
Rectoría
Proyecto UNED Carbono Neutral



Gestión de la Carbono Neutralidad
PUNED REC 04

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	2 de 20

Tabla de contenido

Participantes.....	3
1 Propósito	4
2 Alcance.....	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones.....	4
5 Documentos Relacionados	5
6 Normativa relacionada	5
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del Proceso	6
9 Control de Cambios.....	11
10 Anexos	13

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	3 de 20

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Joselyn Zúñiga Meléndez	Analista de servicios universitarias	Vicerrectoría Ejecutiva
Daniela Vargas Sanabria	Extensionista-Investigador	Vicerrectoría de Investigación
Pamela Rodríguez Bolaños	Analista de servicios universitarias	Centro de Planificación y Programación Institucional

Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Ana Ruth Chinchilla	Asesora técnica de Rectoría	Rectoría	2 de febrero, 2023

Aprobación

Oficio de Rectoría N° R-129-2023, emitida el 17 de febrero del 2023.

Asesoría Técnica

NA

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	4 de 20

1 Propósito

Establecer las actividades que se requieren para cuantificar de las emisiones de CO_{2e} con el fin de disminuir las emisiones generadas en las dependencias universitarias de la UNED, a través del plan de reducciones.

2 Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento de todas aquellas personas funcionarias de las dependencias de la Institución, que deseen ser parte del proyecto Carbono Neutro del Programa País en que participa la UNED.

3 Responsabilidades

- La persona coordinadora del Proyecto Carbono Neutro de la UNED provee las herramientas necesarias para que el equipo de trabajo de las Dependencias universitarias pueda realizar sus inventarios y cuantificar sus emisiones de gas de efecto invernadero. Además, analiza los productos de cada Dependencia (informes anuales, planes, entre otros) y así remitirlos a la persona rectora para su visto bueno.
- La persona coordinadora del Proyecto Carbono Neutro de la UNED capacita al equipo de trabajo del Proyecto Carbono Neutro de la dependencia universitaria, para que estos puedan gestionar sus inventarios y cuantificaciones.
- El equipo de trabajo del Proyecto Carbono Neutro de la UNED apoya y da seguimientos al equipo de trabajo del Proyecto Carbono Neutro de la dependencia universitaria con el proceso de inventario y cuantificación de gases de efecto invernadero.
- El equipo de trabajo del Proyecto Carbono Neutro de la dependencia universitaria debe buscar y sistematizar la información referente a indicadores ambientales y mantener la base de datos actualizada. Además, deberá ejecutar el plan de reducciones, así como participar en las capacitaciones que se impartan desde la coordinación del Proyecto Carbono Neutro de la UNED
- La persona enlace del Proyecto Carbono Neutro de la dependencia universitaria trabajará con su equipo de dependencia, así como con las otras personas enlace para la elaboración de los cálculos globales de la UNED necesarios para la verificación del inventario, cuantificación y reducción de las emisiones. Además, deberá atender en conjunto con el equipo de trabajo del Proyecto Carbono Neutro de la dependencia universitaria, las auditorías que conlleva el proceso de certificación en carbono neutro.

4 Definiciones

- **CO_{2e}**: Dióxido de carbono equivalente
- **Fuentes de emisión**: (o fuente de gases de efecto invernadero) unidad o proceso físico que libera un Gas de Efecto Invernadero hacia la atmósfera.
- **Gases de efecto invernadero (GEI)**: componente atmosférico, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	5 de 20

del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes.

- **Indicadores Ambientales:** conjunto de datos clave que se usa para conformar un parámetro, con el fin de conocer el estado en que se encuentra el medioambiente en un tiempo y lugar determinado.
- **Inventario de gases de efecto invernadero** las fuentes de GEI, sumideros de GEI, emisiones y remociones de GEI de una organización.
- **Límites organizacionales:** cantidad de instalaciones de la organización que se incluye dentro del inventario.
- **Umbral de significancia:** Si el cambio causa una diferencia en las emisiones que representa más de un 5% con respecto al total de las emisiones del año de estudio, se deberá recalcular el año base, según lo establece en el protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol)

5 Documentos Relacionados

- Carta de Compromiso FUNED REC 04.00.01
- Informe Anual de GEI (Dependencia universitaria) FUNED REC 04.00.02
- Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03
- Documento Maestro de SGEGEI FUNED REC 04.00.04
- Informe Anual de los resultados de la dependencia universitaria DUNED REC 04.01
- Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02
- Informe de Auditoría Interna DUNED REC 04.03
- Trámite de Inicio de Compras Públicas PUNED OCS 01

6 Normativa relacionada

- Norma INTE B5:2021 Norma para demostrar Carbono Neutralidad
- Norma INTE ISO 14064-1 2019. Gases de efecto invernadero. Parte I: Especificación con orientación a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- NTE/ISO 14064-3:2019 Gases de efecto invernadero — Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Norma ISO 19011:2018 Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión

7 Abreviaturas

- PCN: Proyecto Carbono Neutro
- GEI: Gases de efecto invernadero
- SGCN: Sistema de Gestión de Carbono Neutro
- SGEGEI: Sistema de Gestión de Emisiones de Gases de efecto invernadero

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	6 de 20

8 Descripción del Proceso

8.1. Incorporación al Sistema de Carbono Neutro

- 8.1.1. La jefatura de la dependencia universitaria solicita la incorporación de su dependencia, al SGCN, a la persona coordinadora del PCN de la UNED.
- 8.1.2. La jefatura de la dependencia universitaria debe completar el formulario **Carta de Compromiso FUNED REC 04.00.01** y lo envía a la persona coordinadora del PCN de la UNED, la cual incluirá a la dependencia junto con las demás, que serán parte del PCN para el año en ejercicio.
- 8.1.3. La jefatura de la dependencia universitaria conforma el equipo de trabajo, y entre ellos designa a la persona enlace del PCN, este equipo colaborará con las actividades requeridas del SGCN.
- 8.1.4. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria valora la necesidad de capacitación para implementar el SGCN.
- 8.1.4.1. Si el equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria requiere capacitación para su incorporación, a la persona coordinadora del PCN de la UNED lo requerido. Pasa 8.1.5.
- 8.1.4.2. Si el equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria no requiere capacitación para su incorporación de la dependencia universitaria. Pasa 8.1.6.
- 8.1.5. La persona coordinadora del PCN de la UNED elabora un plan anual de capacitaciones para las dependencias universitarias que deseen incorporarse al SGCN.
- 8.1.6. La persona enlace del PCN de la dependencia universitaria coordina con su equipo de trabajo las actividades necesarias para el levantamiento y sistematización de los inventarios de GEI, así como otras actividades complementarias.
- 8.1.7. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria elige o recalcula el año base para el cálculo de emisiones de GEI
- 8.1.7.1. Si es la primera incorporación de la Dependencia universitaria al SGCN se escoge un año en el que exista información confiable y completa. Pasa 8.1.8
- 8.1.7.2. Si no es la primera incorporación, el equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria analiza si se requiere el recálculo del año base.
- 8.1.7.2.1. Si hay cambios¹ significativos según lo establecido en el umbral de significancia, el equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria procede a valorar el impacto que

¹ Cambios en los límites organizacionales y/u operativos, un cambio en las metodologías de cuantificación o se descubren errores significativos.

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	7 de 20

tiene el cambio sobre el cálculo de las emisiones y hace el recálculo del mismo. Pasa 8.1.8

8.1.7.2.2. Si no hay cambios significativos según lo establecido en el umbral de significancia. Pasa 8.1.8

8.1.8. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria identifica los límites organizaciones y las posibles fuentes de emisión de GEI.

8.1.9. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria elabora o actualiza el inventario de GEI. Además, reúne y resguarda las evidencias de consumos, necesarios para la verificación por parte del ente certificador.

8.1.10. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria elabora el **Informe Anual de GEI (Dependencia universitaria) FUNED REC 04.00.02** de cada año de reporte y lo envía a la jefatura de dependencia para su aprobación.

8.1.10.1. Si la jefatura de dependencia tiene observaciones de mejora, remite al equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria para su consideración. Pasa 8.1.10

8.1.10.2. Si la jefatura de dependencia no tiene observaciones de mejora, aprueba el **Informe Anual de GEI (Dependencia universitaria) FUNED REC 04.00.02**. Pasa 8.1.11

8.1.11. La persona enlace del PCN de la dependencia universitaria, envía para su aprobación a la persona coordinadora del PCN de la UNED el **Informe Anual de GEI (Dependencia universitaria) FUNED REC 04.00.02**, en la primera semana posterior al receso institucional.

8.1.12. La persona coordinadora del PCN de la UNED, coordina con el equipo de trabajo del PCN de la UNED la revisión de los informes

8.1.12.1. Si el equipo de trabajo del PCN de la UNED, tiene observaciones de mejora, las remite al equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria para su consideración. Pasa 8.1.11.

8.1.12.2. Si el equipo de trabajo del PCN de la UNED no tiene observaciones de mejora, aprueba el **Informe Anual de GEI (Dependencia universitaria) FUNED REC 04.00.02**. Pasa 8.1.13.

8.1.13. La persona coordinadora del PCN de la UNED gestiona el resguardo de la información por año de reporte en el SGCN.

Fin de sección

8.2. Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

8.2.1. La persona enlace del PCN de la dependencia universitaria debe coordinar con el equipo de trabajo asignado para el PCN, la cuantificación anual de GEI y la elaboración del

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	8 de 20

Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03, considerando el inventario de gases de efecto invernadero actualizado al año de estudio.

- 8.2.2. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria identifica las fuentes de emisión de GEI generadas.
- 8.2.3. El equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria realiza los cálculos de CO₂e generados y los traslada a la persona coordinadora del PCN de la UNED para su revisión en la segunda quincena de noviembre.
- 8.2.3.1. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED tiene observaciones, las remite al equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria para su corrección. Pasa 8.2.3.
- 8.2.3.2. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED no tiene observaciones, incluye los datos en los cálculos de CO₂e consolidados de la UNED. Pasa 8.2.4.
- 8.2.4. El equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria elabora el **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03** (que se implementará durante el siguiente año) y lo remite a revisión de la persona coordinadora del PCN de la UNED².
- 8.2.4.1. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED tiene observaciones al **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03**, las remite al equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria para su corrección. Pasa 8.2.4
- 8.2.4.2. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED no tiene observaciones al **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03**, lo remite al equipo de coordinación del PCN de la UNED, para que se conforme el **Documento Maestro de SGEGEI FUNED REC 04.00.04** en conjunto. Pasa 8.2.5
- 8.2.5. La persona coordinadora del PCN de la UNED remite el **Documento Maestro de SGEGEI FUNED REC 04.00.04**, a la persona rectora para su aprobación
- 8.2.5.1. Si la persona rectora no aprueba el documento maestro, remite las observaciones para la corrección correspondiente. Pasa 8.2.5.
- 8.2.5.2. Si la persona rectora aprueba el documento maestro. Pasa 8.2.6.
- 8.2.6. La persona coordinadora del PCN de la UNED comunica la aprobación del Plan de Reducción al equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria para la implementación de este.
- 8.2.7. El equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria implementa el **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03**.

² La propuesta de Plan de Reducciones *debe quedar lista* el finalizar el primer semestre del año

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	9 de 20

8.2.8. Durante la ejecución de las actividades del **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03**, el equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria da seguimiento a las metas establecidas en el plan.

8.2.8.1. Si las metas no se cumplen según lo programado, el equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria debe replantear las actividades, las cuales deben ajustarse a los recursos ya asignados y que deben cumplir con la reducción del indicador en cuestión. Pasa 8.2.8

8.2.8.2. Si las metas se cumplen según lo programado. Pasa 8.2.9

8.2.9. Finalizado la ejecución del **Plan de Reducción Anual de la dependencia universitaria FUNED REC 04.00.03**, el equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria cuantifica los resultados y los compara con los valores reportados en el año base.

8.2.10. El equipo de trabajo asignado para el PCN de la dependencia universitaria elabora un **Informe Anual de los Resultados de la dependencia universitaria DUNED REC 04.01** y lo remite a la persona coordinadora del PCN de la UNED en la primera semana de noviembre del año en que se ejecutó el plan de educación para la incorporación al documento global de reporte de la UNED.

Fin del proceso.

8.3. Gestión para la auditoría interna y verificación del SGCN

8.3.1. La persona coordinadora del PCN de la UNED comunicará, una semana antes de finalizar el mes de enero de cada año, a las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias, el inicio del proceso de la auditoría interna, a la cual se deberán someter las dependencias universitarias participantes del programa Carbono Neutro, mismo que se deberá realizar previo al proceso de verificación.

8.3.2. La persona coordinadora del PCN de la UNED, corrobora la disponibilidad de personas auditoras³ dentro de la Institución.

8.3.2.1. Si no hay disponibilidad de personas auditoras en la UNED, la persona coordinadora del PCN de la UNED gestiona el trámite de contratación de la auditoría interna, según procedimiento **Trámite de Inicio de Compras Públicas PUNED OCS 01**. Pasa 8.3.3.

8.3.2.2. Si hay disponibilidad de personas auditoras, la persona coordinadora del PCN de la UNED coordina con las personas auditoras de la UNED (de aquí en adelante equipo auditor), las actividades requeridas para iniciar la auditoría interna. Pasa 8.3.3.

³ Las personas auditoras que participen en el proceso de auditoría interna deben contar con la experiencia de al menos 6 auditorías certificadas.

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	10 de 20

- 8.3.3. El equipo auditor asignado para realizar la auditoría interna deberá elaborar un **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02** y enviarlo a la persona coordinadora del PCN de la UNED para su aprobación
- 8.3.3.1. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED, no aprueba el **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02**, remite las observaciones al equipo auditor para que sean consideradas. Pasa 8.3.3.
- 8.3.3.2. Si la persona coordinadora del PCN de la UNED, aprueba el **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02**. Pasa 8.3.4.
- 8.3.4. La persona coordinadora del PCN de la UNED, comunica el **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02** a las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias.
- 8.3.5. El equipo auditor ejecuta el **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02**, en conjunto con las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias.
- 8.3.6. El equipo auditor, posterior a la ejecución del **Plan de Auditoría Interna DUNED REC 04.02**, deberá entregar a la persona coordinadora del PCN de la UNED, un **Informe de auditoría Interna DUNED REC 04.03⁴**, para su análisis.
- 8.3.7. La persona coordinadora del PCN de la UNED analiza junto con las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias el **Informe de Auditoría Interna DUNED REC 04.03**.
- 8.3.7.1. Si las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias, consideran que existen inconsistencias con la información presentada en el **Informe de Auditoría Interna DUNED REC 04.03**, las remite a la persona coordinadora del PCN de la UNED, para que esta su vez las remita al equipo auditor y hagan las correcciones indicadas. Pasa 8.3.6.
- 8.3.7.2. Si las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias, consideran que no existen inconsistencias con la información presentada en el **Informe de Auditoría Interna DUNED REC 04.03**. Pasa 8.3.8.
- 8.3.8. El equipo auditor coordinará con la persona coordinadora del PCN de la UNED una sesión de trabajo para presentar el informe de auditoría.
- 8.3.9. La persona coordinadora del PCN de la UNED junto con las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias harán las mejoras que correspondan en el SGCN, de acuerdo con lo señalado en el **Informe de Auditoría Interna DUNED REC 04.03** para dar paso al proceso de verificación del SGCN.
- 8.3.10. La persona coordinadora del PCN de la UNED gestiona el trámite de contratación de la verificación del SGCN, según el procedimiento **Trámite de Inicio de Compras Públicas PUNED OCS 01**.

⁴ De acuerdo a lo establecido en la NORMA ISO 19011:2018

	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	11 de 20

8.3.11. Posterior a la selección de la empresa responsable de la verificación, la persona coordinadora del PCN de la UNED coordinará con dicha empresa la fecha de ejecución de la verificación.

8.3.12. La persona coordinadora del PCN de la UNED, comunica la fecha en que se llevará a cabo la verificación con las personas enlace del PCN de las dependencias universitarias

8.3.13. La empresa responsable de la verificación ejecuta y comunica los resultados de la verificación del SGCN de la UNED.

8.3.13.1. Si el resultado demuestra que, en la UNED se logró obtener la certificación de carbono neutralidad. Pasa 8.3.14

8.3.13.2. Si el resultado demuestra que, en la UNED se no logró obtener la certificación de carbono neutralidad, **Pasa sección 8.1**

8.3.14. La persona coordinadora del PCN de la UNED gestiona el pago de los bonos de carbono, según el resultado obtenido de los cálculos del inventario para compensación.

Fin de sección

8.4. Actualización de los registros de indicadores ambientales y resguardo de la información

8.4.1. La persona enlace del PCN de la dependencia universitaria debe asignar a una persona responsable del resguardo y actualización de los resultados de las verificaciones y sistematización de indicadores del SGCN.

8.4.2. Durante el año de verificación, la persona responsable del resguardo y actualización de las bases de datos del SGCN, debe mantener las bases de datos actualizadas, según lo recolectado y analizado por el equipo de trabajo del PCN de la dependencia universitaria (indicadores ambientales, consumos, entre otros).

8.4.3. Posterior a cada verificación, la persona responsable del resguardo y actualización de las bases de datos del SGCN, debe identificar los documentos con la versión final o reciente y hacer la actualización correspondiente en el sistema, dentro de estos documentos se mencionan al menos:

- Bases de datos año base y de reporte
- Informes de Gases de Efecto Invernadero
- **Documento Maestro de SGEI FUNED REC 04.00.04**
- Procedimientos
- Registros
- Declaratorias
- Entre otros.

Fin de proceso

9 Control de Cambios

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	12 de 20

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

Fin del Procedimiento

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</p>	Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	Código	PUNED REC 04
		Dependencia	Rectoría
		Rige a partir de	17 de febrero, 2023
		Versión	01
		Página	13 de 20

10 Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo

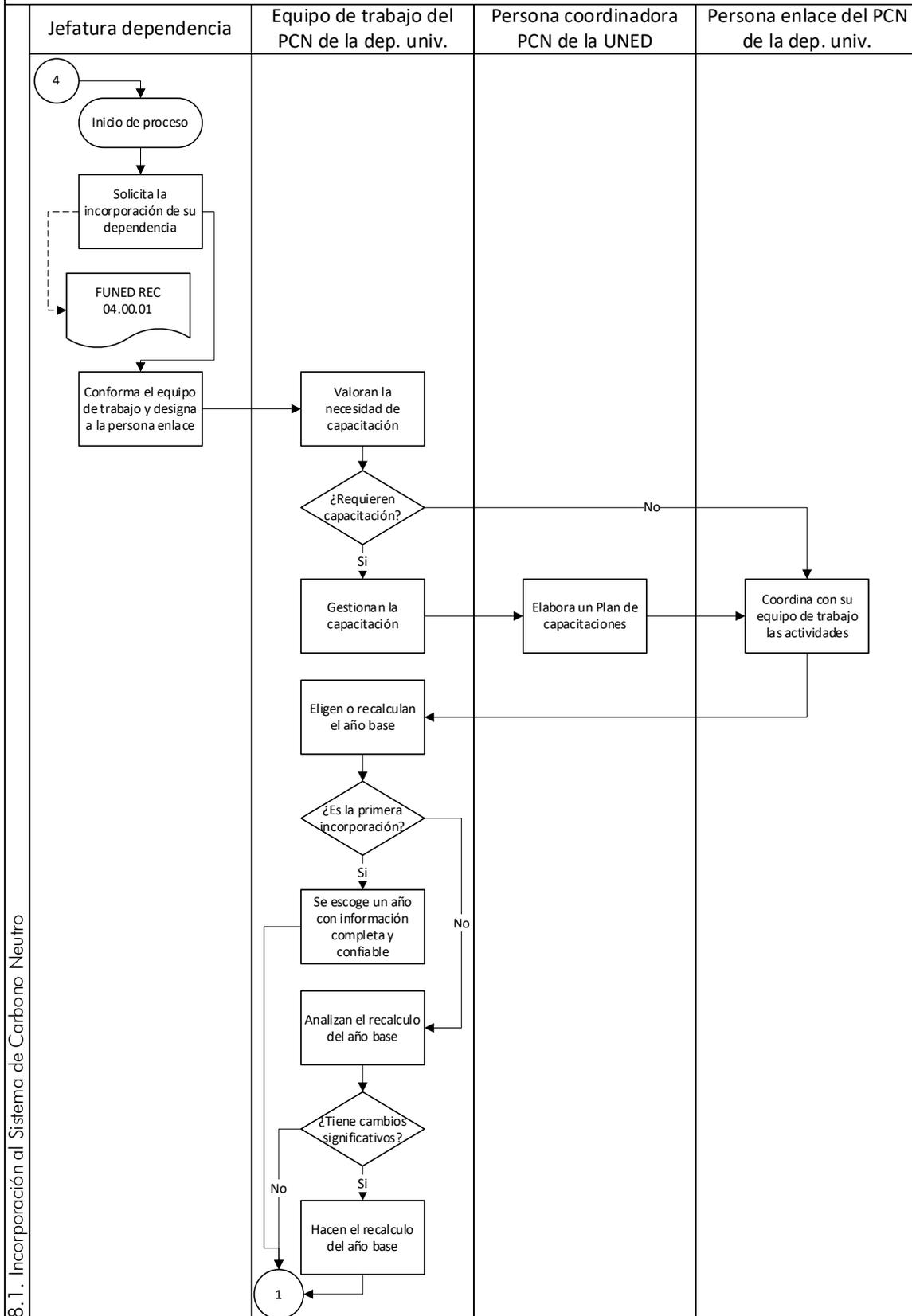


UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	14 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04



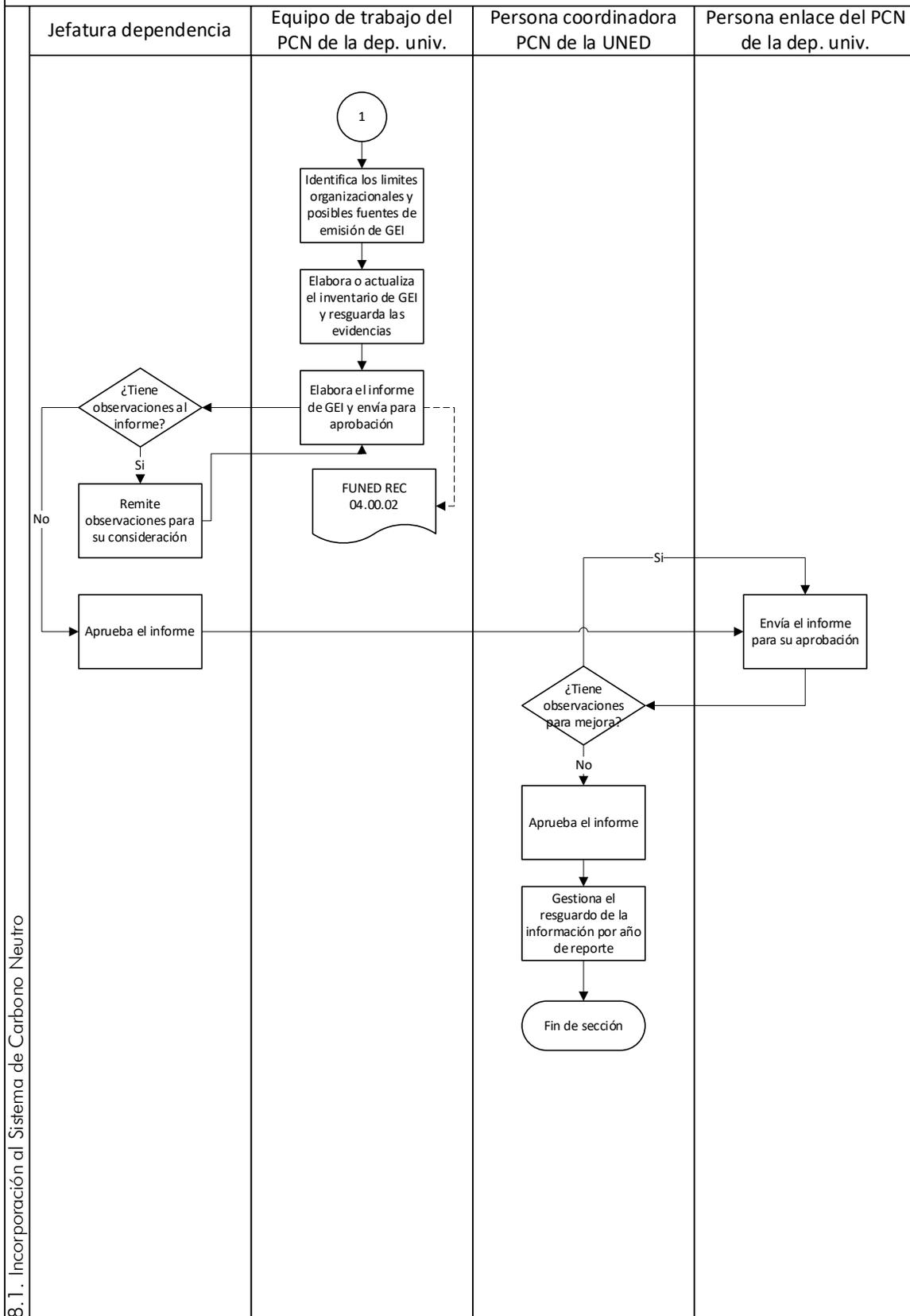


UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	15 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04



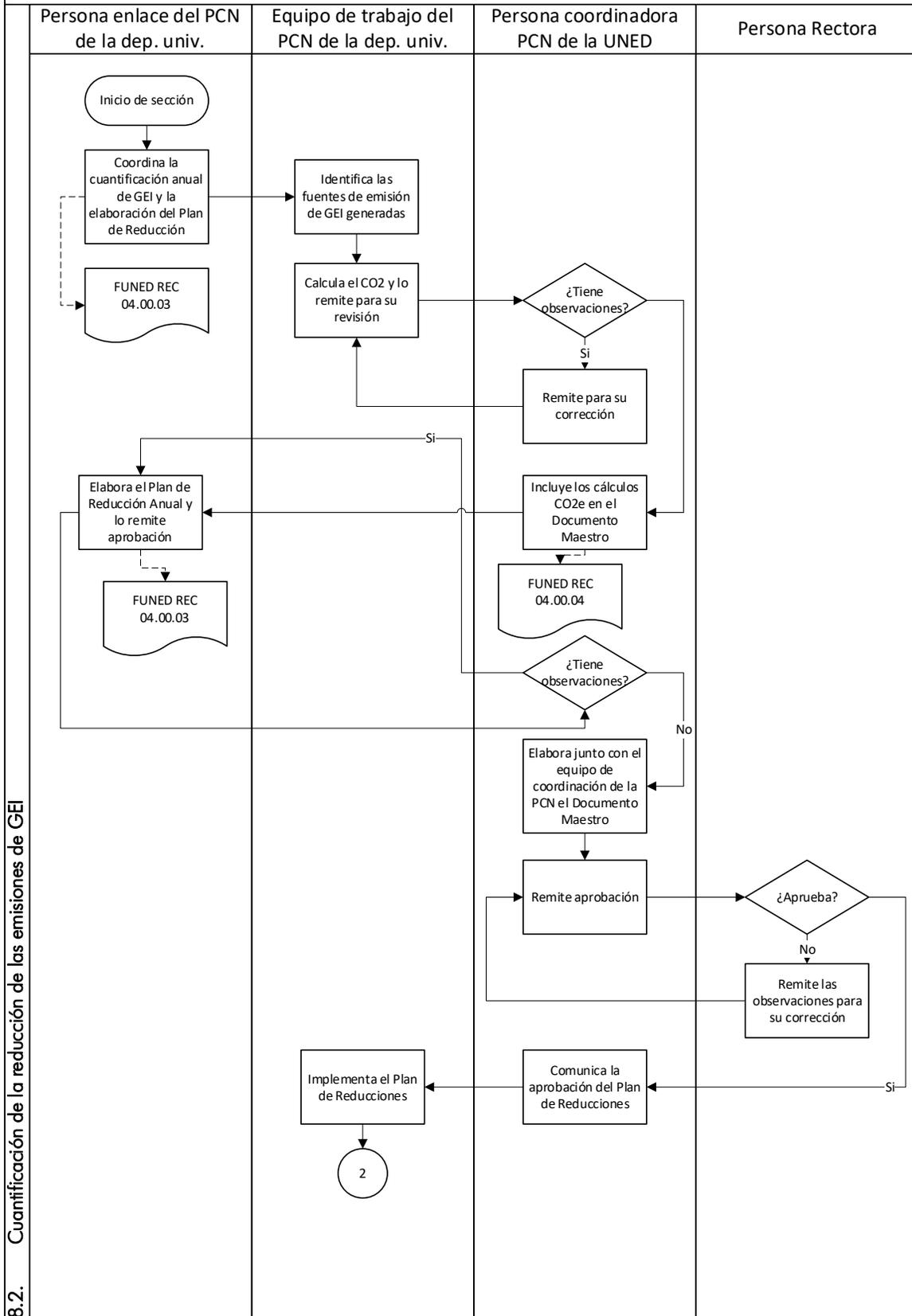


UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	16 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04





UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	17 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04

Persona enlace del PCN de la dep. univ.	Equipo de trabajo del PCN de la dep. univ.		
8.2. Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI	<pre>graph TD; Start((2)) --> A[Da seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Reducciones]; A --> B{¿Se cumplen las metas?}; B -- Sí --> D[Elabora el Informe Anual de Resultados y lo traslada para la incorporación al documento global de reporte]; B -- No --> C[Replantean las actividades ajustadas para el cumplimiento del Plan]; C --> E[Cuantifica los resultados y compara los datos con los del año base]; E --> D; D --> F([Fin de sección]);</pre>		

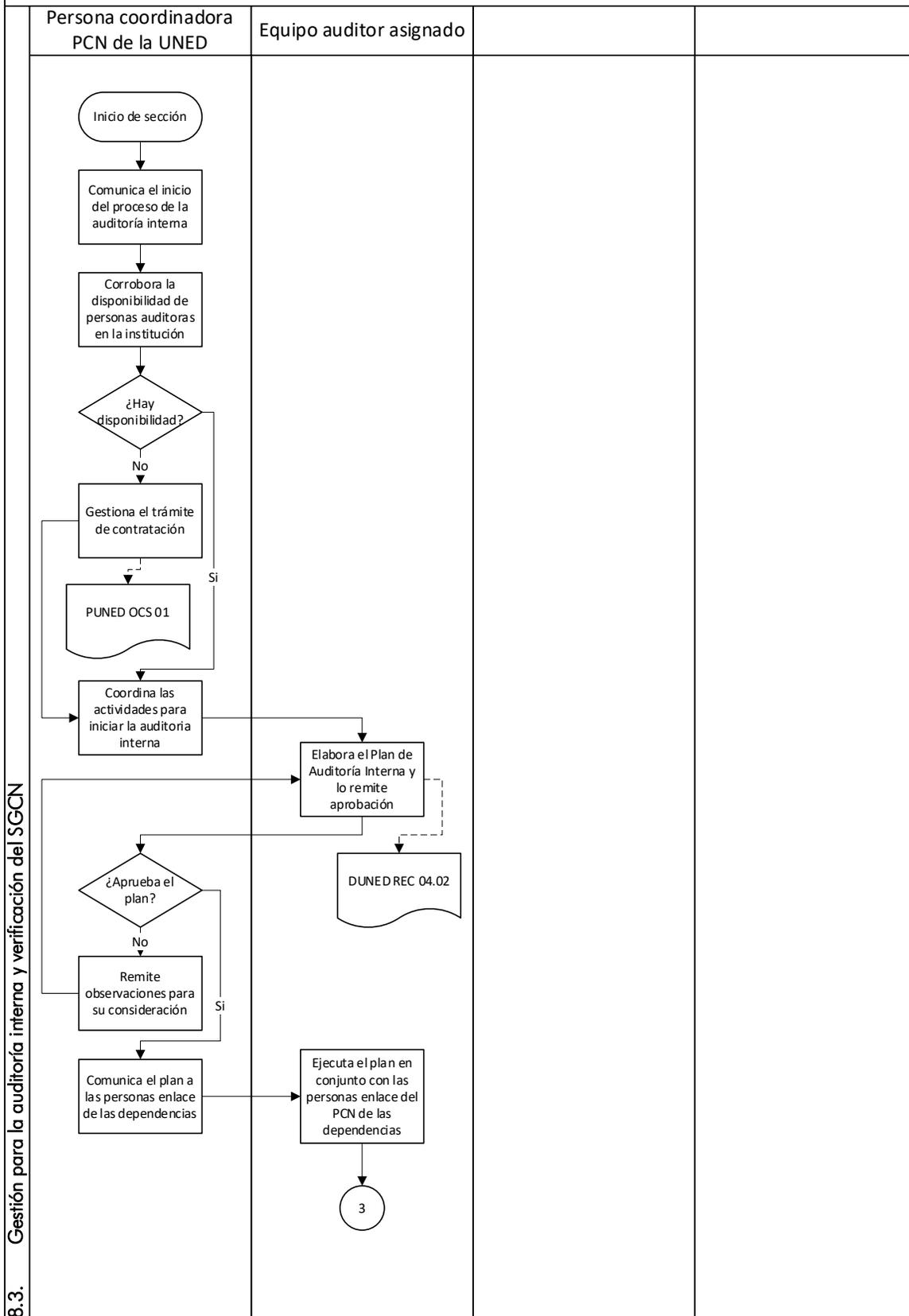


UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	18 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04



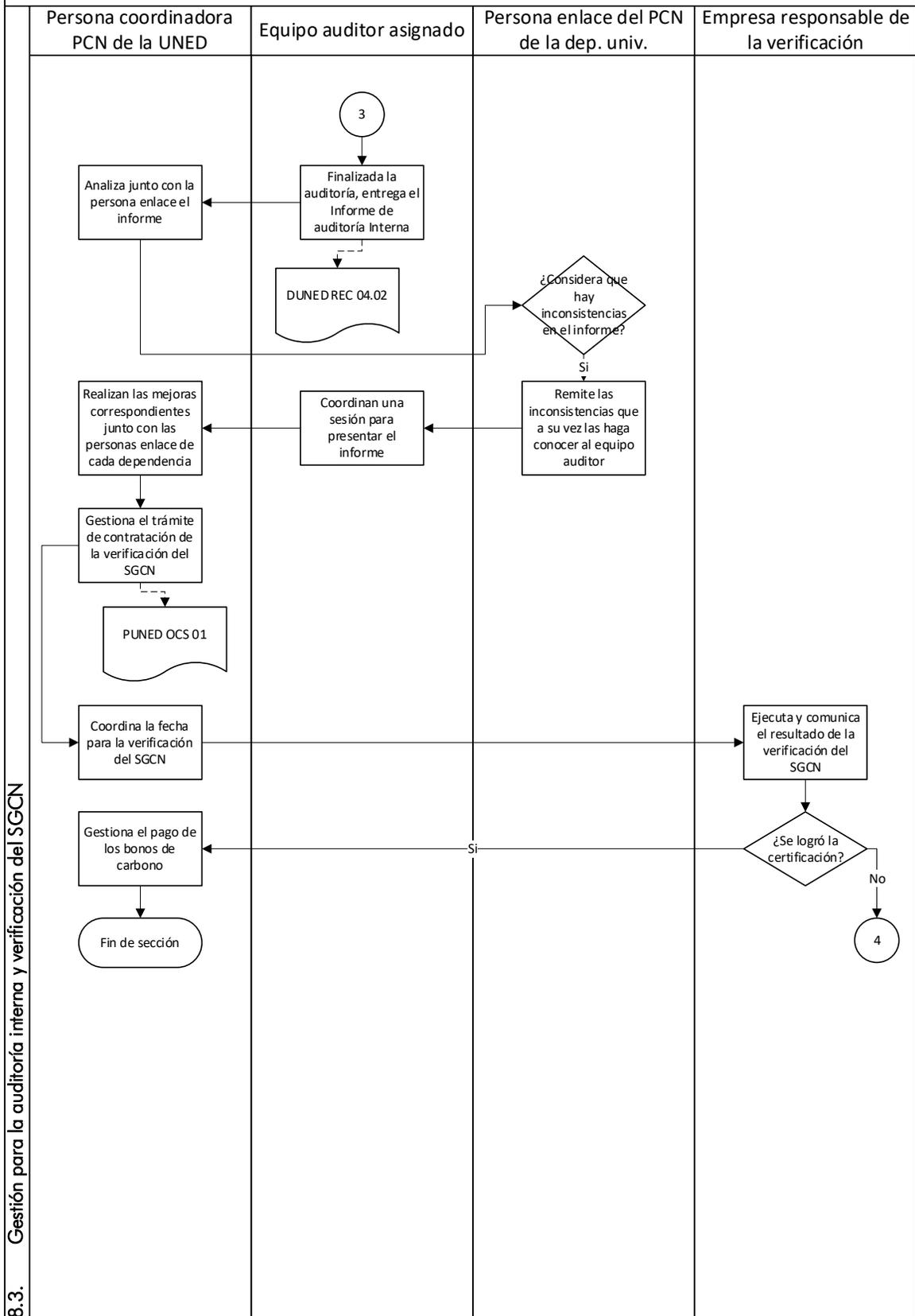


UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	19 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04



8.3. Gestión para la auditoría interna y verificación del SGCN



UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Cuantificación de la reducción de las emisiones de GEI

Código	PUNED REC 04
Dependencia	Rectoría
Rige a partir de	17 de febrero, 2023
Versión	01
Página	20 de 20

Gestión de la Carbono Neutralidad PUNED REC 04

Persona enlace del PCN de la dep. univ.	Pers. resp. del resguardo y actualiz.		
<p>8.4. Actualización de los registros de indicadores ambientales y resguardo de la información</p>	<pre>graph TD; A([Inicio de sección]) --> B[Asigna a una persona responsable del resguardo y actualización de la información del SGCN]; B --> C[Durante el año de verificación debe mantener las bases de datos actualizadas]; C --> D[Posterior a cada verificación identifica los documentos finales para incluirlos en el sistema]; D --> E([Fin de sección]);</pre>		